

EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN II, Y 97, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 22, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CERTIFICO: QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO VEINTINUEVE, TIPO ORDINARIA, DEL PERÍODO 2013-2015, CELEBRADA CON FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE DESAHOGÓ EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 26 de Agosto de 2014.

ASUNTO: Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de Agosto de 2014.

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco
P r e s e n t e**

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, que es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Gilberto Ramírez Méndez, Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones presupuestarias del mes de **Agosto** al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como su modificación o ampliación, a propuesta del Director de Programación, conforme la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

En Sesión del H. Cabildo número **Veintiocho**, Ordinaria, del periodo 2013-2015, celebrada con fecha **25 de Julio** de 2014, se aprobaron las adecuaciones del mes de **Julio** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014, el cual se ubicó en **\$2,646,435,716.05 (Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Dieciséis Pesos 05/100 M.N.);**

El mismo mes de Julio, con fundamento en los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2014, la Dirección de Programación, incorpora las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal, siguientes:



AMPLIACIÓN LÍQUIDA JULIO

FONDO METROPOLITANO.

Se integran **\$57,826,487.00 (Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)**, derivado de la autorización de recursos para el H. Ayuntamiento de Centro por parte del **Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa y Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa**, aprobadas en Sesión Extraordinaria del 23 de Junio de 2014 y Vigésima Quinta Reunión Extraordinaria del 24 de Junio de 2014, respectivamente, para la ejecución del proyecto **CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO EN LA COLONIA SANTA LUCIA, COL. EL RECREO Y EN LA COL. JOSE MARIA PINO SUAREZ, SECTOR ASUNCION CASTELLANOS Y SECTOR VALLE VERDE DE LA CD. DE VILLAHERMOSA, TABASCO (PRIMERA ETAPA)**.

Esta acción, fue convenida por el Gobierno Municipal con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua, como aportación del Municipio de Centro para el programa APAZU del ejercicio 2014; según autorización en Anexo de Ejecución Número I.-01/14, del Convenio Marco celebrado entre Gobierno Federal por medio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado de Tabasco, con fecha 14 de Febrero de 2014.

Asimismo, el 23 de Julio de 2014, se celebra el Convenio Especifico de Coordinación para la Reasignación de Recursos del Fondo Metropolitano Autorizados para la Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa, para el Ejercicio Presupuestal 2014, entre el Gobierno del Estado de Tabasco y el Ayuntamiento del Municipio de Centro, dando origen a esta adecuación al Presupuesto de Egresos para el mes de Julio.

Con el fin de hacer más eficiente y eficaz la ejecución del Proyecto, el 25 de Julio de 2014, la Comisión Nacional del Agua, a través de la Dirección Local Tabasco, aprueba la solicitud del Ayuntamiento de Centro, para que el proyecto se ejecute en 8 fases mediante la modificación del Anexo de Ejecución Número I.-01/14.

La adecuación anterior ubica el Presupuesto de Egresos Municipal para el cierre del mes de Julio en **\$2,704,262,203.05 (Dos Mil Setecientos Cuatro Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Tres Pesos 05/100 M.N.)**.

TRANSFERENCIAS JULIO

PARTICIPACIONES.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$73,785.00 (Setenta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)**

FONDO METROPOLITANO.

Se elaboró una transferencia de recursos por **\$57,826,487.00 (Cincuenta y Siete Millones, Ochocientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)**.

Para el mes de **Agosto**, se presentan las adecuaciones presupuestarias siguientes:

AMPLIACIÓN LÍQUIDA AGOSTO

FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

Se incrementan por un monto de **\$459,478.35 (Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos 35/100 M.N.)**, como aportación municipal para la ejecución de las obras contempladas en este Convenio.

Las adecuación anterior incrementa el Presupuesto de Egresos Municipal para ubicarlo en **\$2,704,721,681.40 (Dos Mil Setecientos Cuatro Millones Setecientos Veintiún Mil Seiscientos Ochenta y Un Pesos 40/100 M.N.)**.

TRANSFERENCIAS AGOSTO

Se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por **\$64,866,167.84 (Sesenta y cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil ciento sesenta y siete pesos 84/100 M.N.)**, correspondientes al mes de **Agosto** de 2014 con fundamento en el artículo 94 fracciones II y IX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización, desglosadas en las fuentes de financiamiento siguientes:

PARTICIPACIONES.

Se elaboraron 32 transferencias de recursos por un monto de **\$28,591,349.02 (Veintiocho Millones Quinientos Noventa y Un Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Pesos 02/100 M.N.)**.

RECURSOS PROPIOS.

Se elaboraron 19 transferencias de recursos por un monto de **\$8,316,571.06 (Ocho millones trescientos dieciséis mil quinientos setenta y un pesos 06/100 M.N.)**.

CONVENIO SAPAET.

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$1,623,196.37 (Un millón seiscientos veintitrés mil ciento noventa y seis pesos 37/100 M.N.)**.

CONVENIO OFICIALIA MAYOR.

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$92,158.90 (Noventa y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos 90/100 M.N.)**.

RAMO 33 FONDO IV.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$212,816.01 (Doscientos doce mil ochocientos dieciséis pesos 01/100 M.N.)**.

APAZU.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$24,786,747.00 (Veinticuatro millones setecientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)**.

FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$1,243,329.48 (Un millón doscientos cuarenta y tres mil trescientos veintinueve pesos 48/100 M.N.)**.

ACUERDO

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias adicionales del mes de Julio y las del mes de **Agosto** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

A T E N T A M E N T E

La Comisión de Programación

(Firma Ilegible)
Gilberto Ramírez Méndez
Presidente

(Firma Ilegible)
Aura Ramón Díaz
Secretaria

(Firma Ilegible)
Ovidio Lázaro Hernández
Vocal

Forman parte del presente dictamen los Anexos:

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados de Julio.
5. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados de Agosto.

Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.

FUENTE	JULIO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	AGOSTO
IFOS	1,778,379,962.56	-	1,778,379,962.56
PARTICIPACIONES	1,163,185,869.82	-	1,163,185,869.82
-PROGRAMA NORMAL	1,162,967,921.00		1,162,967,921.00
-REFRENDOS	217,948.82		217,948.82
RECURSOS PROPIOS	615,194,092.74	-	615,194,092.74
-PROGRAMA NORMAL	426,939,326.01		426,939,326.01
-REFRENDOS	1,822,984.62	-	1,822,984.62
-REMANENTES	186,431,782.11	-	186,431,782.11
RAMO 33	425,607,518.89	-	425,607,518.89
FONDO III	95,361,405.59	-	95,361,405.59
-PROGRAMA NORMAL	52,980,147.42		52,980,147.42
-REFRENDOS	21,601,685.30		21,601,685.30
-REMANENTES	20,779,572.87		20,779,572.87
FONDO IV	330,246,113.30	-	330,246,113.30
-PROGRAMA NORMAL	328,071,565.31		328,071,565.31
-REFRENDOS	831,124.47		831,124.47
-REMANENTES	1,343,423.52		1,343,423.52
CONVENIOS	500,274,721.60	459,478.35	500,734,199.95
CONVENIO OFICIALÍA MAYOR	38,016,640.56	-	38,016,640.56
-PROGRAMA NORMAL	37,189,523.00	-	37,189,523.00
-REMANENTES	827,117.56	-	827,117.56
CONVENIO SAPAET	250,171,045.19	-	250,171,045.19
-PROGRAMA NORMAL	249,539,567.00	-	249,539,567.00
-REFRENDOS	20,600.59	-	20,600.59
-REMANENTES	610,877.60	-	610,877.60
CAPUFE	43,543,997.26	-	43,543,997.26
-PROGRAMA NORMAL	43,543,997.26	-	43,543,997.26
APAZU	71,070,892.19	-	71,070,892.19
-PROGRAMA NORMAL	64,290,130.16	-	64,290,130.16
-REFRENDOS	6,616,954.52	-	6,616,954.52
-REMANENTES	163,807.51	-	163,807.51
PRODDER	2,529,577.25	-	2,529,577.25
-REMANENTES	2,529,577.25	-	2,529,577.25
PROGRAMAS REGIONALES	1,366,868.50	-	1,366,868.50
-REMANENTES	1,366,868.50	-	1,366,868.50
CONACULTA	7,315,290.34	-	7,315,290.34
-REFRENDOS	6,761,438.73	-	6,761,438.73
-REMANENTES	553,851.61	-	553,851.61
INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA U037	720,008.34	-	720,008.34
-REMANENTES	720,008.34	-	720,008.34
FOPENEP	13,954,869.97	-	13,954,869.97
-PROGRAMA NORMAL	13,954,869.97	-	13,954,869.97
FONDO DE CULTURA	154,845.00	-	154,845.00
-PROGRAMA NORMAL	154,845.00	-	154,845.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	10,989,000.00	459,478.35	11,448,478.35
-PROGRAMA NORMAL	10,989,000.00	459,478.35	11,448,478.35
PEMEX-SERNAPAM	2,615,200.00	-	2,615,200.00
-PROGRAMA NORMAL	2,615,200.00	-	2,615,200.00
FONDO METROPOLITANO	57,826,487.00	-	57,826,487.00
-PROGRAMA NORMAL	57,826,487.00	-	57,826,487.00
TOTAL GENERAL	2,704,262,203.05	459,478.35	2,704,721,681.40

Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.

PROGRAMA	JULIO	AMPLIADO	REDUCIDO	AGOSTO
D001 Deuda Pública Municipal	76,947,946.25	-	-	76,947,946.25
E001 Registro e Identificación de Población	13,851,739.87	139,273.35	138,657.27	13,852,355.95
E002 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes	408,654.17	2,636.45	2,636.45	408,654.17
E004 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	257,202,485.91	1,853,824.00	671,147.24	258,385,162.67
E005 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	237,443,044.90	2,230,996.38	2,317,523.93	237,356,517.35
E006 Alumbrado Público	134,594,970.15	960,767.90	981,127.90	134,574,610.15
E007 Servicios a Mercados Públicos	31,062,041.89	255,956.63	286,516.63	31,031,481.89
E008 Servicios a Panteones Municipales	12,526,003.79	72,948.90	74,588.90	12,524,363.79
E010 Servicio de Agua Potable	224,669,733.64	1,486,632.38	786,016.37	225,370,349.65
E011 Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	167,979,082.94	1,099,681.00	1,840,297.01	167,238,466.93
F001 Fomento a la Educación	13,995,455.25	10,016,158.64	6,363,838.64	17,647,775.25
F002 Fomento a la Cultura y las Artes	38,611,438.00	245,716.19	240,796.89	38,616,357.30
F003 Fomento al Deporte y Recreación	14,035,135.37	80,629.93	90,029.93	14,025,735.37
F004 Fomento al Trabajo	4,097,520.49	24,200.84	24,363.32	4,097,358.01
F005 Fomento a la Actividad Agropecuaria y Forestal	10,423,338.41	2,036,156.20	36,190.11	12,423,304.50
F006 Fomento a la Actividad Acuícola y Pesquera	11,729,816.15	78,551.26	80,072.79	11,728,294.62
F007 Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo	16,547,828.69	66,146.83	66,461.85	16,547,513.67
F008 Apoyo a la Vivienda	866,673.12	-	-	866,673.12
F009 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	63,133,321.78	651,941.03	240,403.88	63,544,858.93
F010 Fomento al Equilibrio Ecológico	4,387,383.53	4,042.49	3,962.49	4,387,463.53
F011 Fomento a la Salud	14,890,454.01	194,801.44	73,955.44	15,011,300.01
G001 Verificación e Inspección de las Actividades Económicas y del Sector Privado y Social	10,275,378.02	38,486.97	37,726.97	10,276,138.02
K001 Urbanización	133,167,281.81	656,852.56	-	133,824,134.37
K002 Infraestructura Deportiva	10,457,571.92	1,243,329.48	-	11,700,901.40
K004 Infraestructura Cultural	1,942,140.24	-	-	1,942,140.24
K005 Infraestructura de Agua Potable	6,097,243.88	14,159,422.00	-	20,256,665.88
K006 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	108,522,153.61	11,177,325.00	-	119,699,478.61
K007 Infraestructura Caminera	20,471,504.12	-	-	20,471,504.12
K008 Infraestructura para la Salud	150,134.91	-	-	150,134.91
K009 Infraestructura para la Educación	3,804,168.10	531,064.38	-	4,335,232.48
K011 Construcción y Rehabilitación de Inmuebles	1,294,743.47	-	-	1,294,743.47
K012 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa	18,382,206.40	1,375,771.07	85,277.88	19,672,699.59
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	60,050,000.00	-	-	60,050,000.00
M001 Apoyo Administrativo	352,666,293.55	2,546,941.59	1,478,845.68	353,734,389.46
N001 Atención a Emergencias para la Protección Civil	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
O001 Operación del Sistema de Control y Evaluación de la Función Pública	16,116,920.68	52,041.03	51,170.70	16,117,791.01
P001 Función Pública y Gobierno	155,775,130.88	522,999.91	431,234.22	155,866,896.57
P002 Planeación y Programación Presupuestaria	263,185,343.51	6,833,880.46	47,761,010.50	222,258,213.47
P003 Hacienda Pública Municipal	153,701,167.56	3,536,261.23	539,422.02	156,698,006.77
P004 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	37,798,752.08	1,150,208.67	162,892.83	38,786,067.92
TOTAL GENERAL	2,704,262,203.05	65,325,646.19	64,866,167.84	2,704,721,681.40

Anexo 3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.

UNIDAD	JULIO	AMPLIADO	REDUCIDO	AGOSTO
1 Presidencia Municipal	66,067,107.70	297,323.72	126,592.69	66,237,838.73
2 Secretaría del Ayuntamiento	102,646,873.50	423,559.65	427,532.41	102,642,900.74
3 Dirección de Finanzas	231,054,513.81	3,536,261.23	539,422.02	234,051,353.02
4 Dirección de Programación	263,415,091.11	6,833,880.46	47,761,288.06	222,487,683.51
5 Contraloría Municipal	16,270,168.28	52,041.03	51,170.70	16,271,038.61
6 Dirección de Desarrollo	35,804,188.40	2,159,217.71	159,942.34	37,803,463.77
7 Dirección de Fomento Económico y Turismo	15,067,070.13	66,141.85	67,106.11	15,066,105.87
8 Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	261,388,707.42	4,546,930.68	568,285.26	265,367,352.84
9 Dirección de Educación, Cultura y Recreación	67,357,476.16	10,371,993.14	6,727,153.14	71,002,316.16
10 Dirección de Administración	194,929,453.14	1,743,430.91	707,941.82	195,964,942.23
13 Dirección de Asuntos Jurídicos	72,954,076.31	38,870.35	40,070.35	72,952,876.31
14 Dirección de Atención Ciudadana	7,370,459.14	24,232.08	23,752.08	7,370,939.14
15 Dirección de Atención a las Mujeres	4,676,633.50	9,991.30	11,351.30	4,675,273.50
16 Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	4,460,340.59	54,042.49	53,962.49	4,460,420.59
18 DIF Municipal	54,163,373.89	741,917.03	229,019.56	54,676,271.36
19 Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	592,225,461.66	28,479,887.38	3,143,140.38	617,562,208.66
20 Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	3,873,408.46	8,084.56	7,924.56	3,873,568.46
21 Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	3,754,667.82	6,061.08	5,941.08	3,754,787.82
22 Coordinación de Desarrollo Político	2,244,782.55	12,236.78	11,996.78	2,245,022.55
23 Coordinación de Fiscalización y Normatividad	10,737,178.02	38,486.97	37,726.97	10,737,938.02
24 Coordinación de Salud	14,890,454.01	200,021.44	73,955.44	15,016,520.01
25 Instituto Municipal del Deporte	14,035,135.37	80,629.93	90,029.93	14,025,735.37
26 Coordinación General de Servicios Municipales	663,689,199.74	5,600,404.42	4,000,862.37	665,288,741.79
29 Dirección de Asuntos Indígenas	1,186,382.34	-	-	1,186,382.34
TOTAL GENERAL	2,704,262,203.05	65,325,646.19	64,866,167.84	2,704,721,681.40

Anexo 4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados de Julio.

FONDO METROPOLITANO

K006 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento

K-397	Construcción del drenaje pluvial y sanitario en la Colonia Santa Lucia, Colonia el Recreo y en la Colonia José María Pino Suárez, Sector Asunción Castellanos y Sector Valle Verde de la Cd. de Villahermosa, Tab. 1ra. Etapa (Fase 1). (Alcantarillado pluvial Asunción Castellanos)	1 Villahermosa
K-398	Construcción del drenaje pluvial y sanitario en la Colonia Santa Lucia, Colonia el Recreo y en la Colonia José María Pino Suárez, Sector Asunción Castellanos y Sector Valle Verde de la Cd. de Villahermosa, Tab. 1ra. Etapa (Fase 2). (Colector sanitario de la Zona Valle Verde)	1 Villahermosa
K-399	Construcción del drenaje pluvial y sanitario en la Colonia Santa Lucia, Colonia el Recreo y en la Colonia José María Pino Suárez, Sector Asunción Castellanos y Sector Valle Verde de la Cd. de Villahermosa, Tab. 1ra. Etapa (Fase 3). (Equipamiento electromecánico del cárcamo pluvial Asunción Castellanos)	1 Villahermosa
K-400	Construcción del drenaje pluvial y sanitario en la Colonia Santa Lucia, Colonia el Recreo y en la Colonia José María Pino Suárez, Sector Asunción Castellanos y Sector Valle Verde de la Cd. de Villahermosa, Tab. 1ra. Etapa (Fase 4). (Arreglo mecánico de cárcamo pluvial Asunción Castellanos)	1 Villahermosa
K-401	Construcción del drenaje pluvial y sanitario en la Colonia Santa Lucia, Colonia el Recreo y en la Colonia José María Pino Suárez, Sector Asunción Castellanos y Sector Valle Verde de la Cd. de Villahermosa, Tab. 1ra. Etapa (Fase 5). (Líneas de presión del cárcamo pluvial Asunción Castellanos al río Carrizal)	1 Villahermosa
K-402	Construcción del drenaje pluvial y sanitario en la Colonia Santa Lucia, Colonia el Recreo y en la Colonia José María Pino Suárez, Sector Asunción Castellanos y Sector Valle Verde de la Cd. de Villahermosa, Tab. 1ra. Etapa (Fase 6). (Instalaciones electromecánicas del cárcamo pluvial Asunción Castellanos)	1 Villahermosa
K-403	Construcción del drenaje pluvial y sanitario en la Colonia Santa Lucia, Colonia el Recreo y en la Colonia José María Pino Suárez, Sector Asunción Castellanos y Sector Valle Verde de la Cd. de Villahermosa, Tab. 1ra. Etapa (Fase 7). (Red de alcantarillado sanitario Zona Poniente primera epata)	1 Villahermosa
K-404	Construcción del drenaje pluvial y sanitario en la Colonia Santa Lucia, Colonia el Recreo y en la Colonia José María Pino Suárez, Sector Asunción Castellanos y Sector Valle Verde de la Cd. de Villahermosa, Tab. 1ra. Etapa (Fase 8). (Alcantarillado pluvial Valle Verde)	1 Villahermosa

P002 Planeación y Programación Presupuestaria

405	Erogaciones imprevistas Fondo Metropolitano	1 Villahermosa
-----	---	----------------

Anexo 5. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados de Agosto.

PARTICIPACIONES

F001 Fomento a la Educación

418 Apoyos para estudiantes de nivel medio superior y superior 1 Villahermosa

K012 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa

K-412 Refrigerador para conserva de biológico antirrabico 1 Villahermosa

RECURSOS PROPIOS

E005 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos

411 Gastos de operación para mantenimiento de parques y jardines 1 Villahermosa

K001 Urbanización

K-415 Bacheo hidráulico, reconstrucción de banquetas, en el circuito que forman las calles Músicos-Arquitectos-Médicos entre las calles Escritores y Geógrafos, Col. Gaviotas Sur (Sector San José) 1 Villahermosa

K006 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento

K-408 Proyecto ejecutivo para la automatización de 10 cárcamos de bombeo 1 Villahermosa

K009 Infraestructura para la Educación

K-419 Mantenimiento a la Escuela Primaria Jesús A. Sibilla Zurita, Col. La Manga III 1 Villahermosa

K-420 Relleno en cancha de futbol, Esc. Prim. Gral. Emiliano Zapata 89 Estancia (T.S.).

K012 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa

K-413 Aire acondicionado para el cuarto de máquinas del MUSEVI 1 Villahermosa

K-414 Carros barrenderos 1 Villahermosa

K-416 Equipamiento para CENDIS y Estancias. 1 Villahermosa

K-417 Aire acondicionado para cuarto de máquinas de Plaza de Armas 1 Villahermosa

P003 Hacienda Pública Municipal

410 Aportación a Fondo de Infraestructura Deportiva 1 Villahermosa

FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

K002 Infraestructura Deportiva

K-409 Construcción de instalaciones deportivas Universidad Politécnica del Centro 174 Tumbulushal.

APAZU

K005 Infraestructura de Agua Potable

K-407 Rehabilitación de la Planta Potabilizadora Ubicada en Villahermosa denominada "Villahermosa", Fase 3, (Rehabilitación de filtros y sedimentadores), Col. Reforma

1 Villahermosa

K006 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento

Rehabilitación del cárcamo de bombeo de aguas residuales y K-406 pluviales "INDECO Pluvial" (Fase 2), calle Altos Hornos esq. Industrial del Zinc, Col. INDECO

1 Villahermosa

Rehabilitación del cárcamo de bombeo de aguas residuales y K-421 pluviales "Ernesto Malda" (Fase 2), calle Ernesto Malda S/N, Col. Linda Vista

1 Villahermosa

Rehabilitación del cárcamo de bombeo de aguas residuales y K-422 pluviales "Libertad" (Fase 2), Periférico Carlos Pellicer Cámara S/N, Col. Tamulte.

1 Villahermosa

Rehabilitación del cárcamo de bombeo de aguas residuales y K-423 pluviales "Méndez" (Fase 2), calle Gil y Saenz esq. Abelardo Reyes, Col. Centro

1 Villahermosa

Rehabilitación del cárcamo de bombeo de aguas residuales y K-424 pluviales "Prados de Villahermosa" (Fase 2), calle Comalcalco S/N Fracc. Prados de Villahermosa

1 Villahermosa

Rehabilitación del cárcamo de bombeo de aguas residuales y K-425 pluviales "San José Gaviotas" (Fase 2), calle Brasil, esq. Perú, Col. San José Gaviotas Sur

1 Villahermosa

Rehabilitación del cárcamo de bombeo de aguas residuales y K-426 pluviales "Tamulte I" (Fase 2), Periférico Carlos Pellicer Cámara esq. Gregorio Méndez, Col. Tamulte

1 Villahermosa

Rehabilitación del cárcamo de bombeo de aguas residuales y K-427 pluviales "Miguel Hidalgo II Las Torres" (Fase 2), callejón Las Torres, Col. Miguel Hidalgo

1 Villahermosa

Rehabilitación del cárcamo de bombeo de aguas residuales y K-428 pluviales "La Pólvora" (Fase 2), Malecón Carlos A. Madrazo esq. Periférico Carlos Pellicer, Centro

1 Villahermosa

Rehabilitación del cárcamo de bombeo de aguas residuales y K-429 pluviales "Central Camionera" (Fase 2), Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez S/N, Col. Centro

1 Villahermosa



EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.-----

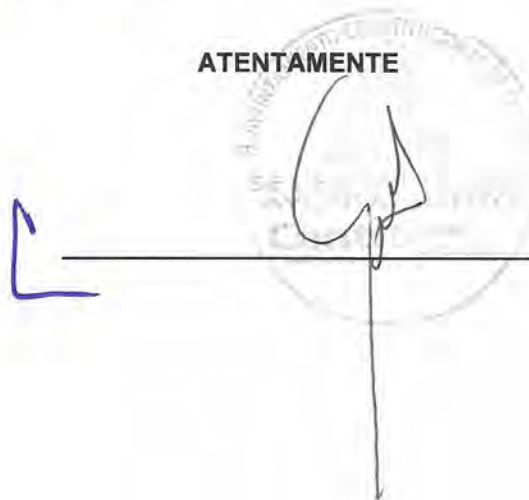
EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

PARA LOS EFECTOS DE TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE, CONSTANTE DE DOCE FOJAS ÚTILES IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ATENTAMENTE



The image shows a handwritten signature in blue ink over a horizontal line. To the left of the line is a blue L-shaped mark. Behind the signature is a circular official stamp of the Ayuntamiento de Villahermosa, Tabasco, with the text "AYUNTAMIENTO DE VILLAHERMOSA, TABASCO" and "SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO" visible.